

Valdivia, nueve de octubre de dos mil diecinueve.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la resolución apelada de fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, con costas del recurso.

Se previene que el Ministro Sr. Carlos Gutiérrez estuvo por confirmar la resolución en alzada sin condena en costas del recurso.

Comuníquese.

N°Civil-679-2019.



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Valdivia integrada por Ministro Carlos Ivan Gutierrez Z., Fiscal Judicial Gloria Edith Hidalgo A. y Abogado Integrante Luis Felipe Alfonso Galdames B. Valdivia, nueve de octubre de dos mil diecinueve.

En Valdivia, a nueve de octubre de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>